

## PROCEDIMIENTO: PG-21 INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE TÍTULOS OFICIALES

	CARGO	FECHA
Elaborado:	Vicerrectorado de Calidad	29/01/2026
Revisado:	Dir. Marketing	29/01/2026
Aprobado:	Vicerrectorado de Calidad	29/01/2026

VERSIÓN	CONTROL DE MODIFICACIONES	FECHA
01	Versión original	03/10/2022
02	Cambio de formato	01/12/2022
03	Nuevos requisitos doctorado	30/10/2023
04	Actualización de los elementos mínimos del título que deben aparecer en la web. Ampliación de la información pública institucional de la web. Nuevo check list de la web. Nuevo flujograma	14/02/2025
05	Nueva codificación.	29/01/2026

**RESPONSABLE DEL PROCESO: Vicerrectorado de Calidad/ Dpto. de Marketing**

## ÍNDICE

1. OBJETO:.....	3
2. ALCANCE:.....	3
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA: .....	3
4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:.....	3
4.1. Información Pública de los Títulos.....	3
4.2. Información pública institucional .....	5
5. REGISTROS: .....	5
6. FLUJOGRAMA DEL PROCESO .....	5

## 1. OBJETO:

Establecer el modo en que la Universidad obtiene y hace pública la información actualizada de los títulos oficiales.

## 2. ALCANCE:

Este proceso será de aplicación al conjunto de títulos oficiales de la Universidad, incluyendo a los Programas de Doctorado.

## 3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:

- Criterios y Directrices de Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ENQA).
- Última versión de las Memorias de los Títulos verificadas o modificadas con informe favorable.
- Documentación oficial relativa al Programa de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad.

## 4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:

### 4.1. Información Pública de los Títulos

La principal vía a través de la cual se publica la información oficial de las titulaciones de la Universidad es la página web.

El proceso se inicia cuando se detecta la necesidad de crear la página web de una nueva titulación o de actualizar la información de la página web de una titulación existente, pasando a recopilar los contenidos necesarios para ello.

Cualquier solicitud de inclusión o modificación de información se debe realizar a través del Departamento de Marketing. El Vicerrectorado de Calidad se encarga de validar que la información que se quiere publicar, cumple con los requisitos establecidos por la Fundación para el Conocimiento Madri+d. Siendo los siguientes elementos mínimos:

- Descripción del Título:

La denominación correcta del título
-------------------------------------

Capacita para profesión regulada (si procede)
El centro de impartición del título
El nº total de ECTS
La modalidad de enseñanza verificada (presencial, semipresencial y/o a distancia)
El idioma/s en el que se imparte
El número de plazas verificadas

- Acceso y Admisión

El perfil de ingreso recogido en la Memoria de verificación
De forma clara, los criterios de admisión al título
Los complementos de formación previstos en la Memoria
Normativas de la universidad

- Plan de estudios

Estructura del plan de estudios: Distribución de ECTS, competencias/ resultados de aprendizaje, módulos, materias, etc.
Las guías docentes de todas las asignaturas
Información sobre itinerarios formativos, en su caso. (Menciones-Grado o Especialidades-Máster)
Horarios del curso académico
Calendario académico
Prácticas externas: entidades colaboradoras vinculadas específicamente con la titulación a evaluar
Para los PCEO, información detallada sobre el plan de estudios seguido por los estudiantes

- Sistema de Garantía de Calidad del Título

Responsables, diseño y procedimientos del SGIC
Información sobre los principales resultados del título (del título y de satisfacción)
Sistema de quejas y reclamaciones
Publicación de Registros (Verificación y/o RUCT, Seguimiento, Renovación de la acreditación, etc.)

- Personal académico

Información sobre el personal académico (Listado, porcentaje de profesorado doctor, cv abreviado, etc.)
---

- Recursos y servicios

Recursos de aprendizaje: campus virtual, equipamientos específicos, servicios...
Información sobre las prácticas externas (obligatorias)

Se prestará especial atención a que los contenidos de los diferentes apartados coincidan con lo establecido en la última versión de la memoria verificada/modificada del título y se dejará constancia de estas revisiones en la plantilla de Check List Web, debiendo realizarse una evaluación de la web por cada modalidad del título e idioma de impartición, de manera que se garantice la homogeneidad y adecuación de la información pública.

El Departamento de Marketing se encarga de garantizar la actualización de los contenidos de las titulaciones de la Universidad, revisando el estilo de los textos y las imágenes.

#### 4.2. Información pública institucional

Además de la información relativa a títulos recogida en el apartado anterior, se dispondrá de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés cierta información a nivel institucional:

- Comisiones de UNIE: plazos, integrantes, funciones, periodicidad
- Informes Anuales: en los que se documenten los resultados de indicadores académicos y los resultados de encuestas de satisfacción a nivel global.

#### 5. REGISTROS:

NOMBRE REGISTRO	QUIÉN ARCHIVA	TIEMPO CONSERVACIÓN	LUGAR ARCHIVO
Check List Web UNIE	Marketing	Indefinido	Sharepoint VR Calidad
Memoria Verificada de los Títulos	Vicerrectorado de Calidad	Indefinido	Sharepoint VR Calidad/ Portal VR Calidad

#### 6. FLUJOGRAMA DEL PROCESO

### PG21 INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE TÍTULOS OFICIALES



